



adveny y admitiendo las favorables
 y otras cosas de esta villa en quietud y
 pacifica posesion al ajime y pacto
 que las ofimada de Hacienda publica
 tienen echo. Consta en virtud a ord.
 Superior que para el efecto le ha sido
 comunicada por el Señor Inten-
 dente reproduciendo en el quince
 de noviembre que al tenor de la
 minuta de Junta Provincial
 hasta tanto no se desuelva por la
 el Director de Junta Nacional
 proveyendo. se crante anteceden-
 ta haya que tengan tendencia
 con el expresado ajime, libran-
 do al Sr. Comisionado el oportuno
 documento para que haga com-
 tar el Comite de la Comision

